

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-00096
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	17/12/2019 17:10:30	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 957/2019

VISTO: la Resolución N.º 032/2018 de 25 de enero de 2018.

RESULTANDO: 1) Que por el citado acto administrativo se autorizó el pago de una compensación a las Licenciadas en Trabajo Social Sra. Cecilia Capozzoli por el monto nominal de \$ 64.385 mensuales, y Sra. María Magdalena Paladino por el monto nominal de \$ 61.700 mensuales, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018.

2) Que por resolución N.º 077/2019 de 31 de enero de 2019, dichas compensaciones se prorrogaron hasta el 31 de diciembre del corriente.

CONSIDERANDO: 1) Que se mantienen incambiadas las circunstancias que motivaron el pago de las compensaciones referidas, por lo cual se entiende pertinente autorizar una prórroga de las mismas hasta el 31 de diciembre de 2020.

2) Que las referidas compensaciones se financiarán con la reserva de los cargos informados por el Departamento de Planificación y Presupuesto.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5 literales C) y G) de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **PRORROGAR**, hasta el 31 de diciembre de 2020, las compensaciones otorgadas a las Licenciadas en Trabajo Social Sra. Cecilia CAPOZZOLI por el monto nominal de \$ 69.510,05 mensuales, y Sra. María Magdalena PALADINO por el monto nominal de \$ 66.611,32 mensuales, a valores 2019, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020, con cargo al Objeto del Gasto 042.510 "Compensación especial por funciones especiales".

2º) **NOTIFICAR** a las interesadas.

3º) **COMUNICAR** al Departamento de Planificación y Presupuesto.

4º) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de realizar las notificaciones y comunicación dispuesta.

5º) **CUMPLIDO**, siga al Departamento de Gestión Humana - Liquidación de Haberes a sus efectos. Fecho, archívese.

Montevideo,

Actuante:

Andrea Piccardo

Pase a Firma

Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-00096
Fecha:	26/12/2019 18:17:48	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	26/12/2019 18:17:46	Avala el documento